



CONVOCA

al Primer Concurso Estatal de Cortometraje

“LUCES, CÁMARA Y...
¡ACCIÓN POR LA DEMOCRACIA!”



El Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes convoca a las **juventudes del estado** a formar parte del Primer Concurso Estatal de Cortometraje “**Luces, Cámara y... ¡Acción por la Democracia!**”, con el propósito de fomentar la reflexión sobre la relevancia de los valores cívico-democráticos y la participación ciudadana como pilares fundamentales para el fortalecimiento de nuestra vida democrática.

BASES

1 PARTICIPANTES. - Podrán participar personas de entre 18 y 29 años de edad, residentes en el estado de Aguascalientes, dicha participación podrá ser individual o en equipos de hasta cuatro integrantes. No podrán participar personal que labore en el Instituto Estatal Electoral, ni familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad.

2 TEMÁTICA. - Los cortometrajes deberán abordar alguno de los siguientes ejes temáticos:

• **Valores cívico-democráticos.** Se espera que los trabajos aborden de manera crítica, creativa o propositiva conceptos como el respeto, la tolerancia, la legalidad, el diálogo, la justicia, la pluralidad y la corresponsabilidad social, entendidos como bases que sostienen la convivencia democrática y la vida pública.

• **Participación ciudadana.** Se valorarán aquellas propuestas que representen, y promuevan el involucramiento activo de la ciudadanía en los asuntos públicos, el ejercicio del voto, la organización comunitaria, el activismo social o el interés en los procesos democráticos locales y nacionales.

Los cortometrajes podrán interpretar libremente estos temas desde el lenguaje audiovisual, con un enfoque reflexivo, crítico e inspirador.

3 REQUISITOS DEL CORTOMETRAJE. - Cada cortometraje deberá tener una duración mínima de un minuto y máxima de cinco minutos con créditos incluidos. El género será de ficción, con posibilidad de incluir animación. El formato deberá ser horizontal, con una resolución mínima de Full HD (1920 x 1080 píxeles). El contenido deberá ser completamente original, inédito y creado exclusivamente para este concurso. No se aceptarán cortometrajes que hayan sido difundidos previamente, que adapten obras existentes, o que infrinjan derechos de autor.

Será motivo de descalificación cualquier contenido que vulnere los intereses superiores de la niñez, así como aquellos que contengan mensajes partidistas, discursos de odio, contenidos racistas, discriminatorios, que inciten a la violencia o que vulneren los derechos humanos en cualquiera de sus formas.

4 REGISTRO Y ENVÍO. - Las personas interesadas deberán ingresar al sitio oficial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes:

<https://educacioncivica.ieeags.mx/concurso/cortometraje>

En el caso de participación en equipo, una sola persona será responsable de realizar el registro inicial. Al completar este primer paso, recibirá en su correo electrónico las credenciales de acceso (usuario y contraseña) para acceder a la plataforma, registrar a las personas integrantes de su equipo, así como subir la documentación y el cortometraje.

La documentación requerida incluye:

- Identificación oficial vigente por ambos lados, en formato .JPEG (una por cada integrante del equipo).
- Carta de originalidad debidamente llenada y firmada.
- Carta de cesión de derechos debidamente llenada y firmada.

En caso de que aparezcan personas menores de edad en el cortometraje:

- Carta de autorización para el uso de imagen firmada por madre, padre o tutor y carta de autorización para el uso de imagen firmada por la persona menor de edad.

Todos los formatos estarán disponibles para su descarga en el sitio web del concurso y deberán ser escaneados o fotografiados con buena resolución y cargados en formato .JPEG o PDF.

El cortometraje deberá adjuntarse en formato MP4, con un peso máximo de 100 MB. En caso de exceder dicho límite, podrá entregarse de manera física mediante memoria USB en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, dentro del periodo de recepción de trabajos.

La recepción de materiales será del 1 al 19 de septiembre de 2025.

5 EVALUACIÓN. - Los trabajos serán evaluados por un jurado calificador conformado por tres personas especialistas en cine, comunicación y educación cívica. Se tomará en cuenta la creatividad, la originalidad, el impacto social, la técnica audiovisual y la pertinencia temática de cada obra. El fallo del jurado será definitivo e inapelable. La etapa de evaluación se llevará a cabo del 22 al 26 de septiembre de 2025.

6 RESULTADOS Y PREMIACIÓN. - El jurado seleccionará las tres mejores propuestas y los nombres de las personas ganadoras se publicarán el 7 de octubre del 2025 en la página oficial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Las personas ganadoras recibirán un premio en efectivo, además de un reconocimiento oficial y la difusión de sus cortometrajes a través de las redes sociales y página oficial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

PRIMER LUGAR:
\$9,000.00 MXN

SEGUNDO LUGAR:
\$7,000.00 MXN

TERCER LUGAR:
\$5,000.00 MXN

La premiación se llevará a cabo en fecha, horario y formato que determine la Comisión Permanente de Educación Cívica del Instituto, dicha información será notificada oportunamente a las personas ganadoras. En dicho evento se realizará la proyección de los cortometrajes seleccionados a manera de premiere.

Asimismo, habrá un reconocimiento oficial para todas las personas participantes, y todos los videos serán publicados por parte del Instituto posterior a la ceremonia de premiación, siempre que los materiales hayan cumplido con los requisitos de la presente Convocatoria y no vulneren los derechos humanos y los principios democráticos.

7 CONSIDERACIONES ADICIONALES. - Las obras deberán respetar los derechos de autor, incluyendo música, imágenes y derechos de imagen de terceras personas.

Los cortometrajes participantes, incluyendo los ganadores, quedarán a disposición del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para ser utilizados con fines institucionales exclusivamente, educativos, formativos y de promoción de la participación ciudadana y los valores democráticos, en capacitaciones, campañas de difusión, actividades escolares u otros eventos organizados por el Instituto, sin fines de lucro.

La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases de la presente convocatoria. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Permanente de Educación Cívica del Instituto.

Aguascalientes, Ags., agosto del 2025.

ATENTAMENTE

Lic. Clara Beatriz Jiménez González
Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral



www.ieeags.mx